

12



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 NOV 2022
Recibido 2336 Hs.
Exp. N° 50126 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe en relación al cuerpo docente del Instituto de Seguridad Pública -ISEP-, lo siguiente:

1. Indique los motivos por los cuales los docentes de ese Instituto perciben sus respectivos haberes al finalizar el ciclo lectivo, y no en forma mensual como corresponde.
- 2- Si el presupuesto anual del Ministerio de Seguridad tiene asignada la partida correspondiente al pago del personal docente del ISEP.
3. Cantidad de docentes que se encuentran en la situación antes mencionada.
4. Indique si está formalizado el proceso interno de liquidación de haberes de los docentes. En caso de existir, en qué consiste el mismo, qué pasos se siguen, áreas intervinientes y tiempo de procesamiento hasta ser abonado.
5. Considerando que actualmente no se abona en tiempo y forma los haberes correspondientes, informar si existe una previsión de viáticos para traslado hasta los centros educativos.
- 6- Informe respecto de los docentes, si se encuentran en calidad de titulares o interinos, indicando además la antigüedad en la misma.
7. Si está previsto convocar a concurso para titularizar al personal docente.

**Sebastián Julierac Pinasco
Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad, es la institución responsable de la formación teórica y práctica del personal policial de la provincia, así como de la formación continua que se exige para los ascensos.

A tal fin cuenta con cuatro escuelas, que son las responsables de brindar la capacitación necesaria para que el personal de seguridad pueda desenvolverse con solvencia en las distintas situaciones que pueden presentarse en el cumplimiento de sus funciones.

La oferta académica está integrada por numerosos cursos y especializaciones, para los cuales cuenta con un cuerpo docente altamente capacitado. No obstante, desde hace unos tres años aproximadamente, los docentes no perciben sus haberes en forma regular, sino al finalizar los ciclos académicos con todos los inconvenientes que eso conlleva. Por ejemplo, la desactualización salarial a raíz del acelerado proceso inflacionario, mayor erogación por impuesto a las ganancias, cubrir los gastos que demanda trasladarse para cumplir con sus tareas, la imprevisibilidad que conlleva el no tener fecha cierta de cobro, son algunas de las consecuencias que generan incertidumbre y desmotivación.

Por las razones antes expresadas, solicito a mis pares el acompañamiento a este Pedido de Informe.

Sebastián Julierac Pinasco
Diputado Provincial